

DESGRABACION DISERTACION
JUAN HORACIO GONZALEZ GAVIOLA

Muchas gracias por la invitación de Expoestrategas para hablar de un tema en un año especial como el 2011 en donde a pedido de casi todos los actores que trabajan en el mundo del Riesgo del Trabajo, la Presidenta de la Nación se hizo eco y declaró este año como el año del trabajo decente, salud y seguridad; tratando de demostrar de esta manera que un tema que no ha sido central en las agendas políticas y empresariales como es el tema de la calidad del ambiente laboral y de la seguridad en los medios de trabajo, esté tomando una mayor centralidad.

Queríamos aprovechar esta oportunidad para dar un panorama de como está el sistema de Riesgos del Trabajo que lleva casi quince años en la Argentina, cuáles han sido sus logros, sus dificultades, cuáles son los claros y cuáles los oscuros y cuáles son las estrategias para superar los problemas más importantes que tiene el sistema. El sistema está teniendo importantísimos avances y tal vez está viviendo uno de sus mejores momentos.

No así con respecto a cómo está impactando en el mundo productivo con respecto a la previsibilidad de una serie de circunstancias que hoy al hacer que el sistema está excesivamente judicializado, están generando distintos niveles de incertidumbre e incluso sobrecargando el costo de las prestaciones.

En esta primera lámina tenemos cómo ha evolucionado en el país la población económicamente activa, la población ocupada, las desocupadas y fundamentalmente la de cobertura del sistema de Riesgos del Trabajo.

Un sistema que arrancó con 12 millones de trabajadores en la población económicamente activa y que ha crecido prácticamente 4 millones a lo largo de estos quince años. La buena noticia es que la cobertura del sistema ha sido prácticamente todo lo que creció la población económicamente activa o sea ha sido importante el grado de formalización y el nivel de crecimiento en uno de los principios que debe ser la universalidad de la cobertura.

Uno de los objetivos que nos hemos fijado y estamos trabajando es con la unión de ART y es ver cómo avanzamos sobre algunos otros colectivos que no están cubiertos como el de trabajadores en casas de familia, monotributistas, algunos niveles de autónomos y a los cuales aspiramos en el futuro poder darles también la cobertura.

El sistema tuvo una meseta inicial, una caída en la crisis del 2001/2005 y después comienza un crecimiento sostenido en estos 8 años de crecimiento económico en donde llegamos a

tener la máxima cobertura que en este momento es de aproximadamente 8 millones 200 mil trabajadores cubiertos. Esto va acompañado con un crecimiento de la actividad empresarial que es la que toma estos trabajadores, hoy tenemos alrededor de 520 mil empleadores con trabajadores a cargo y con cobertura del sistema de Riesgos de Trabajo.

Después de la crisis del 2002 lo prioritario era generar empleo, segundo que este empleo se formalizara, tercero que hubiera una adecuada discusión sobre la distribución de la riqueza que se ha venido haciendo a través del proceso paritario y el cuarto, mejorar las condiciones de medio ambiente de trabajo tratando de que los puestos de trabajo sean cada vez más seguros, generen menos accidentes y enfermedades y por supuesto, tratar de disminuir al máximo la peor contingencia que son las muertes.

Costo del sistema de Riesgos del Trabajo en la Argentina. El costo promedio está en alrededor de 2.9 de la masa salarial, una de las dispersiones que tiene, no buscada por el sistema y que deberíamos corregir, es una excesiva dispersión del costo según el tamaño de la empresa.

Tenemos un reclamo permanente por parte de las Pymes que si bien tienen una mayor siniestralidad, no alcanza a justificar el aumento de siniestralidad promedio que tienen, esta dispersión de costos que lleva de que las empresas más pequeñas tienen casi el 8% de la masa salarial cuando son empresas muy mano de obra intensiva y las empresas de más de 5.000 trabajadores están muy cercanos al 1%.

Estamos discutiendo distintas estrategias para ver de qué manera entre lo que aseguran las empresas que es la misma fuerza del mercado estaría achicando esta brecha o sino avanzar con algún otro tipo de medidas regulatorias que disminuyan esta dispersión tan amplia en donde se genera un proceso de discriminación negativa con respecto quienes son los que tienen mayor cantidad de trabajadores a cargo que son las Pymes.

Otro tema que nos está generando interrogantes y que no lo vemos como un buen indicador del sistema es cuánto está tardando el sistema en recuperar a un trabajador enfermo: el 80% de estas lesiones son traumatológicas a pesar de que la medicina desde el año '95 hasta ahora ha incorporado gran cantidad de tecnología médica como de diagnóstico y terapéutica que deberían hacer que baje esta cantidad de días.

El sistema está creciendo en forma sostenida y es un llamando a la atención porque impacta no solo en lo social. Una persona recuperada en mayor tiempo que el que corresponde es una persona que se recupera peor, eso tiene impactos económicos directos e indirectos y también sobre la producción ya que un trabajador calificado que no se reintegra en su puesto de trabajo, normalmente no tiene reemplazo o el reemplazo es de menor calidad.

Este es un llamado de atención para que gestionemos mejor una de las prestaciones que el sistema da que son las prestaciones de salud, para lograr una pronta recuperación de los trabajadores que han tenido enfermedades o accidentes.

Desde el punto de vista médico, tenemos que tener en cuenta que si bien hoy el sistema está atendiendo menor cantidad de accidentes porque tenemos la buena noticia de que por primera vez con más cantidad de trabajadores laborando tenemos menor cantidad de accidentes en términos absolutos y relativos. Se producen alrededor de 550 mil accidentes al año entre los producidos en el trabajo y los accidentes en itinere.

La calidad de estas prestaciones que hemos medido a través de encuestas privadas y con algunos organismos de la seguridad social nos dan que las prestaciones son de regular a bueno, pero estos indicadores de duración nos estarían poniendo una llamada de atención con respecto a la calidad de las prestaciones médicas o a la oportunidad de las prestaciones médicas.

El indicador más importante que tiene para dar es que este sistema está cumpliendo con la finalidad social que es que la gente no se accidente, no se enferme o no se muera, son los siguientes indicadores que están midiendo por un lado la cantidad de accidentes que tiene el sistema tanto incluyendo los accidentes de en itinere que es la línea de arriba, la línea azul, o accidentes producidos en el trabajo, que es la de abajo.

Como ven después de una caída, una falsa buena noticia en el 2001/2002 donde teníamos índices muy bajos pero era porque no había actividad económica, había desaparecido la construcción, no había trabajo en altura ni tendido de redes eléctricas.

Tenemos una muy buena noticia y es que están bajando los accidentes y las muertes como lo vamos a ver también en la otra gráfica.

Argentina lleva 8 años de crecimiento sostenido, en principio cuando creció el trabajo crecieron los accidentes, después se amesetaron y en los últimos tres años tienen una caída muy importante que han hecho que tanto en accidentes como en muertes estemos acumulando en los últimos tres años cifras superiores al 25% en caídas de muertes y de accidentes no sólo en los Accidentes del Trabajo sino también en los accidentes en itinere en donde hay algún tipo de otras acciones, fundamentalmente sobre el tema de mayor seguridad vial, campañas viales, una mayor acción punitiva contra aquellas personas que no cumplen con la normativa vial que también nos han acompañado a que la disminución de muertes sea también en el ámbito de los en itinere.

Este otro sistema ha tenido una serie de logros a través de estos tiempos, fundamentalmente de accesibilidad a las prestaciones dinerarias y médicas en tiempo y forma.

Previo a este sistema, el poder acceder a una prestación médica o una indemnización era totalmente aleatoria, dependía del tipo de empleador, no tenía una cobertura con la

universalidad que tenemos, han disminuido los índices de fallecimiento y de accidentes, hemos fortalecido la capacidad de inspección en materia de salud y seguridad con una buena coordinación entre el estado nacional y las provincias.

Hay un aumento de capacitación y difusión en materia de prevención de riesgos laborales. Estamos exigiendo mejor calidad a los preventores, a inspectores, cuerpos jerárquicos y del sector empresario y también a los sindicatos. Estamos tratando de formar sindicalistas especializados en materia de Riesgos del Trabajo; esperamos que en el futuro, en las convenciones de colectiva, el tema de Riesgos del Trabajo, de condiciones y medio de trabajo, sea un tema que esté cada vez con mayor presencia.

En la Superintendencia como responsable de la construcción y desarrollo del mantenimiento de un registro de siniestralidad laboral, una de las fortalezas más fuertes que tiene el sistema argentino es la base de datos que nos permite monitorear en forma bastante exhaustiva cómo va el sistema y definir políticas a partir de su análisis.

Hemos podido lograr con estadísticas confiables desde el '96 hasta adelante y estamos sumándole a esta base de datos, la realización del primer mapa de riesgo que la Argentina va a tener a partir de que en los nuevos contratos entre ART empleadores es obligatorio la determinación de factores de riesgo que están involucrados en cada actividad. Esto nos va a permitir dar un salto cualitativo en prevención para ir a prevención primaria, ir a aquel lugar donde el riesgo está y todavía no se ha explicitado en un accidente y tratar de que no se produzca.

La incorporación de tecnología de punta también es otro tema que está facilitando y dándole conectividad, todos los tutores, los sistemas tanto de ventanilla electrónica de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo con las ART, con las provincias y con los empleadores nos permite una utilización adecuada de la tecnología que hoy está a disposición para manejarnos con rapidez, economía, sencillez y eficiencia en los procesos administrativos.

La otra prestación y tal vez la que está dando más problemas en el sistema son las prestaciones dinerarias.

Esta es una ley que nació con muchos cuestionamientos y que en el futuro fueron determinadas como inconstitucionales, estaban basadas fundamentalmente en que teníamos un sistema de retribución fundamentalmente de las incapacidades laborales permanentes que fueron en un principio pensadas como muy mezquinas en un sistema cerrado que discriminaba negativamente al trabajador con respecto al monto que obtenían a igual lesión si no era en el ámbito laboral.

Ha ido teniendo distintas mejoras, hay un antes y un después del decreto del 2009 donde la Presidenta primero saca los topes que estaban haciendo que con el tiempo cada vez estas

indemnizaciones eran menos sustantivas y generaban una verdadera invitación a buscar por la vía judicial otro tipo de resarcimiento.

A estas prestaciones se les dio movilidad automática, aumentan los salarios y aumentan las indemnizaciones, se sacaron los techos, se pusieron los pisos y en un promedio casi se triplicaron.

De manera tal que en las comparaciones que hoy estamos haciendo podríamos decir que hoy la Argentina es un país que paga generosamente las incapacidades por lucro cesante y que lo que nos está quedando por resolver para disminuir los niveles de litigiosidad tan alto que hoy tenemos. Fundamentalmente como avanzamos sobre el pago del daño moral que es una de las cuestiones que ha habilitado la Suprema Corte, que se pueda accionar por la vía Civil y reclamar ya no lo que el sistema está pagando como lucro cesante sino al daño moral y en esto, en el próximo proyecto de ley que estamos a mandar al Congreso de la Nación, el sistema contemplaría el pago de un porcentaje en los casos que correspondan de daño moral, de manera tal de que si en ese momento el trabajador lo recibe, quede resuelto el tema y se cierre la vía para no tener que recurrir a la vía judicial.

Acá tenemos algunas gráficas que muestran cómo se ha aumentado el sistema de fiscalización que también es otro de los componentes que ha permitido ir disminuyendo los índices de siniestralidad.

Como ven, del 2004, 29000; al 2009, 96000, estos son casos dictaminados por comisiones médicas que han tenido un incremento muy importante, vemos las inspecciones realizadas por las ATL que se han cuadruplicado en tres años.

Hoy nos están quedando por resolver dos temas: el primer tema que tal vez es el más conocido que es el de la doble vía, que si nosotros ofrecemos del sistema administrativo un pago del daño civil podríamos llegar a resolverlo.

Hay un tema que es mucho más difícil de resolver, que es que los fallos en donde declararon que comisiones médicas no es el único organismo que determina la magnitud del daño que se genera en el sistema de Riesgos del Trabajo y esto ha sido dispersado fundamentalmente en más de 400 tribunales laborales que a su vez tienen peritos, con diversos grados de regulación o falta de regulación, con distintos criterios de ponderación, están haciendo que en materia de determinación de daño corporal no tenemos un sistema unificado.

Este sí es tal vez uno de los elementos que está generando mayor impulso a que los temas vayan a litigio, en la vía judicial y uno de los temas más difíciles de resolver; estamos trabajando con varias de las cortes provinciales a los efectos de unificar criterios para que el sistema administrativo y el judicial pondere y mida el daño corporal de una forma similar

porque si hablamos en dos idiomas distintos vamos a terminar con que el sistema administrativo no va a contener a nadie porque todos van en vías de él.

Lo primero es que tengamos una tabla única que está definida por decreto y que en la próxima ley vamos a hacer que sea obligatoria la utilización de un baremo único que como saben surge de un consejo consultivo participativo donde opinan el sector trabajador, el sector de empresario y el sector estatal.

En la fijación de esta tabla, que puede a llegar a tener correcciones en el futuro y que hay que ir adaptando especialmente el listado de enfermedades profesionales a nuevas contingencias que tanto la ciencia como la jurisprudencia va determinando que están vinculadas al mundo del trabajo.

Tenemos el tema de política sancionatoria, hemos agregado en el tema de auditorías médicas auditores a pie de cama que controlen el lugar donde se dan las prestaciones, la calidad de estas prestaciones y esto está disminuyendo también la cantidad de divergencias que se están viendo en comisiones médicas para que se circunscriba a determinar el daño que debería ser el tema más importante.

Acá están los cuatro o cinco fallos de la Suprema Corte que han generado puertas o agujeros en la ley que hoy están alimentando la litigiosidad y como les decía, los dos fundamentales son el de comisiones médicas y el tema del fallo de la doble vía.

He estado este fin de semana en Mendoza trabajando con la Suprema Corte de Justicia y probablemente en las próximas semanas ya vamos a formar una comisión tripartita con médicos de la Corte, médicos de la Superintendencia y de la provincia para empezar a unificar criterios e incluso para hacer auditoría de las pericias médicas. En muchos lados del sistema de honorario de las pericias médicas están vinculados al monto de la Litis que está en discusión y no aparece como un interés muy claro y contraproducente con la calidad de la pericia.

Por primera vez, es la proyección que ha hecho la UART, este año no vamos a llegar a la cantidad de juicios que estaban previstos porque comenzamos hace dos años a hacer algunas acciones tendientes a otra tercera situación que tiene la litigiosidad, que son los juicios fraudulentos.

Pudimos encontrar especialmente en las provincias de Mendoza y de Córdoba y estamos investigando ahora en todo el país la existencia de situaciones en donde se le hacía pagar al sistema de Riesgos del Trabajo por enfermedades inexistentes.

En Mendoza ya hay una causa penal donde se están investigando abogados y médicos y en Córdoba se hizo una causa mucho más importante donde en este momento hay más de doce personas que están en prisión preventiva; son notables realmente los efectos que esto ha tenido sobre la disminución de los litigios.

Como ustedes pueden ver en esta gráfica venían creciendo los juicios en general esto es Córdoba Capital, si ustedes ven en el 2006, 3.200; 2007, 5.400; 2008, 8.600; llegaron a un máximo en el 2009 de 13.600.

A mediados de 2010 apareció esta causa penal que hoy está investigando más de 5000 expedientes y bajaron drásticamente no sólo los de la línea fucsia, que son enfermedades no listadas que es en donde está el núcleo y el meollo del fraude en materia del negocio, sino que también bajaron en un porcentaje menor los otros tipos de juicios.

Acá vemos que este tema, lejos de ser un tema marginal es un tema sistémico y de amplísimas implicancias como hemos podido prácticamente bajar 5000 en un año y este año van a seguir bajando porque estos 7200 contemplaban casi 4000 juicios que ya habían entrado en materia de enfermedades no listadas.

Fundamentalmente estamos tratando además de mejorar los distintos componentes, en avanzar y dar otra vuelta de tuerca el tema de prevención primaria y para eso estamos haciendo campañas de difusión y de capacitación.

En este momento arrancamos con una capacitación para el sector público, con 8000 trabajadores del sector capacitado a través de un sistema de e-learning.

Se están incorporando varias cámaras empresariales solicitando capacitación en esta materia y hemos tenido convenios con la Unión Industrial de Córdoba, con CAME, estamos en tratativa con la UIA; nos está generando una buena expectativa esta movilización que hay en el sistema de Riesgos del Trabajo.

Creemos que es fundamental seguir recalcando que en el tema de Riesgos del Trabajo cuando ponemos plata en seguridad no estamos haciendo un gasto sino que estamos haciendo una inversión; en esto ni siquiera le pedimos a los empresarios que nos contesten desde la Responsabilidad Social Empresaria, les pedimos que nos contesten con el bolsillo.

Y si miramos a quienes han maximizado las ventajas del capitalismo que son las grandes empresas, vamos a ver que en todas esas empresas hoy el tema de Riesgos del Trabajo es un tema central, con sus áreas, con sus premios, con sus bonificaciones por lograr y creemos que este tema hay que expandirlo en la cultura argentina y va a ser un salto más a las mejoras que la Argentina está haciendo en el campo de la producción y del empleo.

Muchísimas gracias por su atención y esperemos terminar el año con menos accidentes y con muchas menos muertes en el sistema de Riesgos del Trabajo que es lo que la Argentina necesita, mejorar la calidad de vida donde nuestros trabajadores generan la riqueza argentina. Muchas gracias.